



AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.020

INTERVENCIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: CUENTA DE LIQUIDACIÓN ANUAL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO. AÑO 2019

REFERENCIA: 102/2019

EXPEDIENTE: 2019/3659

1.- BIENES INTEGRANTES DEL P.M.S.

SALDO INICIAL DE BIENES A 31/12/2019: Al no disponer de un inventario actualizado, sólo se suministra la información que arroja la contabilidad presupuestaria, que no detalla la composición del PMS.

ALTAS DE BIENES DURANTE EL AÑO 2018: En contabilidad no se han registrado altas de bienes.

BAJAS DE BIENES DURANTE EL AÑO 2018: En contabilidad no se han registrado bajas de bienes.

Para la correcta gestión de los bienes integrantes del P.M.S. se hace necesaria la confección y actualización de dicho inventario.

2.- INGRESOS INTEGRANTES DEL P.M.S.

<u>EJERCICIO 2.019</u>	
SALDO A 01-01-2019:	1.700.762,53
BAJAS/ANULACIONES	20.500,00
ALTAS:	10.159,49
SALDO A 31-12-2019:	1.690.422,02

FIRMANTE
JOSE MULERO PARRAGA (INTERVENTOR)

NIF/CIF
****685**

FECHA Y HORA
30/12/2019 09:59:40 CET

CÓDIGO CSV
06750e1f51593d9c83d98806896ade29b132b146

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/alora





AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.020

ALTAS

TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
ANTONIO COTTA RUIZ	DOS INFRACCIONES URBANÍSTICAS GRAVES EN AVDA. FLORES Nº 10. J.G.L. 29/06/2016. PUNTO Nº 8	3.857,13
ANTONIO JESUS MACIAS SANTIAGO	INDEMNIZACION SUSTITUTORIA OCULOB 496/03-BIS	1.519,19
BRENDAN ROBBINS	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO DE RESTABLECIMIENTO SANCIONADOR URBANÍSTICO EN CALLE NARANJO Nº 14	337,50
JUAN CASTILLO ALBA	REQUERIMIENTO DE PAGO SANCION JUAN CASTILLO ALBA SENTENCIA Nº 283/2018 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018	3.050,67
JUAN RUBIO VALENZUELA	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO DE RESTABLECIMIENTO SANCIONADOR URBANISTICO EN PARCELA 206,207 Y 209 POLIGONO 17	270,00
ANTONIA MARIA GALDEANO VAZQUEZ	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URBANÍSTICO INFRACCIÓN GRAVE EN CALLE ERILLAS Nº 35	1.125,00
		10.159,49

ANULACIONES

TERCERO	TEXTO LIBRE	IMPORTE
		0,00

BAJAS

TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
MARIA INES MUÑOZ SANCHEZ	ADQUISICIÓN INMUEBLE ROMERO 16(En rep. de los titulares: Ascención Muñoz Sánchez, Pilar, Antonia y Mª Inés Muñoz)	20.500,00
		20.500,00

Debe tenerse en cuenta que estos datos pudieran no ser definitivos, toda vez que existe retraso de varios meses en la contabilización de los ingresos.

FIRMANTE
JOSE MULERO PARRAGA (INTERVENTOR)

NIF/CIF
****685**

FECHA Y HORA
30/12/2019 09:59:40 CET

CÓDIGO CSV
06750e1f51593d9c83d98806896ade29b132b146

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/alora>



3.- RESUMEN DE LOS INGRESOS DEL P.M.S. POR EJERCICIOS:

	RECONOCIDO (MENOS BAJAS)	COBRADO/ PAGADO	PENDIENTE COBRO
PMS 2004	462,68	462,68	-
PMS 2005	159.714,08	159.714,08	-
PMS 2006	283.130,69	282.530,69	600,00
PMS 2007	256.964,17	255.695,00	1.269,17
PMS 2008	- 272.414,12	- 299.587,46	27.173,34
PMS 2009	167.899,75	18.931,75	148.968,00
PMS 2010	599,75	159,26	440,49
PMS 2011	846.607,45	33.061,51	813.545,94
PMS 2012	- 57.057,88	- 57.057,88	-
PMS 2013	475.465,53	145.902,32	329.563,21
PMS 2014	38.574,68	18.783,59	19.791,09
PMS 2015	- 54.618,18	- 71.053,30	16.435,12
PMS 2016	- 89.237,14	- 90.285,93	1.048,79
PMS 2017	28.084,61	20.936,74	7.147,87
PMS 2018	- 83.413,54	- 87.617,86	4.204,32
PMS 2019	- 10.340,51	- 15.801,91	5.461,40
TOTAL PMS	1.690.422,02	314.773,28	1.375.648,74

4.- DESTINO DEL P.M.S:

De acuerdo con lo previsto en el art. 75.2 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, los ingresos, así como los recursos derivados de la propia gestión de los patrimonios públicos de suelo, se destinarán a:



AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.020

- Con carácter preferente, la adquisición de suelo destinado a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública.
- La conservación, mejora, ampliación, urbanización y, en general, gestión urbanística de los propios bienes del correspondiente patrimonio público de suelo.
- La promoción de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública.
- La ejecución de actuaciones públicas y otros usos de interés social o el fomento de actuaciones privadas, de acuerdo con lo que dispongan los instrumentos de ordenación urbanística, dirigidos a la mejora, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la ciudad existente, preferentemente de zonas degradadas, así como a dotaciones o mejoras de espacios naturales o bienes inmuebles del patrimonio cultural.

Además, el art. 197 establece que los importes en concepto de sanciones, una vez descontado el coste de la actividad administrativa de inspección que reglamentariamente se establezca, se integrarán en el patrimonio público de suelo, destinándose especialmente a actuaciones, previstas en el planeamiento, en equipamientos y espacios libres dentro de la ciudad consolidada.

EL INTERVENTOR MUNICIPAL
Fdo.- Jose Mulero Párraga

FIRMANTE
JOSE MULERO PARRAGA (INTERVENTOR)

NIF/CIF
****685**

FECHA Y HORA
30/12/2019 09:59:40 CET

CÓDIGO CSV
06750e1f51593d9c83d98806896ade29b132b146

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/alora>





Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

06750e1f51593d9c83d98806896ade29b132b146

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015394_2019_0000000000000000000000002289531

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 30/12/2019 9:56:04

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

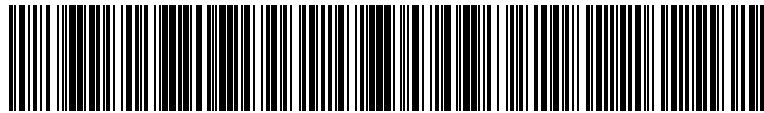
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 06750e1f51593d9c83d98806896ade29b132b146

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf